

DECRETO EXENTO N° 2279 /2024

RECOLETA,  
22 NOV. 2024

**PROMULGA ACUERDO N°280 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y LIBROS DE NAVIDAD 2024, UNISEX, PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 0 A 12 AÑOS DE EDAD" ID N°: 2373-77-LP24**

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N°2100 de fecha 29 de octubre de 2024, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y LIBROS DE NAVIDAD 2024, UNISEX, PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 0 A 12 AÑOS DE EDAD"**.
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública, bajo el ID **N°:2373-77-LP24**
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Comisión de Apertura el 14 de noviembre de 2024, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut. 76.992.367-5; b) EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S A, Rut. 90.684.000-6; c) FONDO DE CULTURA ECONOMICA CHILE SA, Rut. 96.643.240-3; d) IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA, Rut. 77.099.895-6; e) LED KM SPA, Rut. 76.445.986-5; f) LIBERTAD S.A., Rut. 92.906.000-8; g) SERVICIOS EDITORIALES Y EDUCATIVOS LIMITADA, Rut. 77.474.740-0; h) SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SPA, Rut. 77.465.752-5.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resulta admisible las ofertas de los siguientes proponentes: a) DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut. 76.992.367-5; b) EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S A, Rut. 90.684.000-6; c) FONDO DE CULTURA ECONOMICA CHILE SA, Rut. 96.643.240-3; d) IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA, Rut. 77.099.895-6; e) LED KM SPA, Rut. 76.445.986-5; f) LIBERTAD S.A., Rut. 92.906.000-8; g) SERVICIOS EDITORIALES Y EDUCATIVOS LIMITADA, Rut. 77.474.740-0; h) SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SPA, Rut. 77.465.752-5.
5. Informe de Evaluación, suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la Licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y LIBROS DE NAVIDAD 2024, UNISEX, PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 0 A 12 AÑOS DE EDAD"**. ID N°:2373-77-LP24, a los oferentes: a) Santillana Educación Chile Spa, RUT 77.465.752-5 y b) Led Km Spa, RUT 76.445.986-5.
6. El Acuerdo N°280 de fecha 15 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal que aprueba la adjudicación a los oferentes: a) Santillana Educación Chile Spa, RUT 77.465.752-5 y b) Led Km Spa, RUT 76.445.986-5.

7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N°931 de fecha 19 de noviembre de 2024, emitido por Contabilidad y Presupuesto, al oferente Santillana Educación Chile Spa, RUT 77.465.752-5.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N°932 de fecha 19 de noviembre de 2024, emitido por Contabilidad y Presupuesto, al oferente Led Km Spa, RUT 76.445.986-5.
9. Los Certificados de Habilidad Registro de Proveedores de fecha 22 de octubre de 2024, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
10. El Decreto Exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa a Don Fares Jadue Leiva, en calidad de Alcalde Suplente.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N°280 de fecha 15 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal que acordó "Aprobar la adjudicación de la Licitación **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y LIBROS DE NAVIDAD 2024, UNISEX, PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 0 A 12 AÑOS DE EDAD"** ID N°: 2373-77-LP24, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

**Línea N°1 libros**

OFERENTE	MONTO IVA INCLUIDO
Santillana Educación Chile SpA Rut 77.465.752-5	\$35.858.700.-

**Línea N°2 Juguetes**

OFERENTE	MONTO IVA INCLUIDO
Led Km SpA Rut 76.445.986-5	\$27.468.800.-

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".

2.- **LOS ADJUDICATARIOS** deberán garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al **5% del valor total del contrato**, la vigencia de la garantía será, la duración del contrato aumentado 60 días hábiles.

3.- **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.

- 4.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
  
- 5.- **PLAZO DE ENTREGA**, los adjudicatarios deberán respetar los plazos ofertados, que son los siguientes: Santillana Educación Chile SpA, Rut 77.465.752-5, 10 días corridos y Led Km SpA, Rut 76.445.986-5, 5 días corridos.
  
- 6.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
  
- 7.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la siguiente cuenta: Ítem N°215.24.01.007.003, c.c. 4-06.70.06, del presupuesto municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.**



/NFM//FJL/JCS/MBA/JZG/mtl

IDDOC SGDFD: 66224

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares  
Manuel Jadue  
Leiva  
Fecha 22/11/2024  
12:33:21 CLST

Firmado por  
Norma Elizabeth  
Foster Moya  
Fecha 22/11/2024  
13:00:21 CLST

Alcalde Suplente

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED] 4

